

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a Michel Marie Edouard Bourguignat Girard.

BOLETÍN N° 6.583-17.

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, que concede, por gracia, la nacionalidad chilena al señor Michel Marie Edouard Bourguignat Girard.

La presente iniciativa, originada en Moción de los Honorables Diputados señora Vidal, doña Ximena, y señores Aguiló, don Sergio; Burgos, don Jorge; Duarte, don Gonzalo; Fuentealba, don Renán; Jarpa, don Carlos Abel; Jiménez, don Tucapel y Silber, don Gabriel, fue aprobada en general y en particular por la Honorable Cámara de Diputados, en su sesión de 16 de septiembre pasado, por 60 votos por la afirmativa.

Se dio cuenta del proyecto en análisis en la Sala del Honorable Senado en sesión 29 de septiembre de 2009, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

- - -

Vuestra Comisión, teniendo presente que la iniciativa consta de un artículo único, así como lo prescrito por el artículo 127 del Reglamento del Senado, acordó efectuar y proponer su discusión en general y particular a la vez.

- - -

ANTECEDENTES GENERALES

1.- De Derecho.

La nacionalidad por especial gracia se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II de la Carta Fundamental, denominado "Nacionalidad y Ciudadanía", cuyo artículo 10, N° 4°, dispone que son chilenos: "4°. Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley."

2.- Las pautas adoptadas por la Comisión para el otorgamiento de la nacionalidad, por especial gracia, que se mencionan a continuación:

a.- La nacionalidad por gracia constituye el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país, en consecuencia, sólo se deberá conceder a personas notables y destacadas, que exorbiten el término regular en el estado de actividad que les es propio.

b.- Para otorgar esta distinción especialísima deberá considerarse la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional.

c.- Asimismo, será necesario que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito específico de que se trate y constituya un servicio destacado a la República.

d.- Las actividades del beneficiario deberán haber alcanzado relevancia nacional independientemente de que hayan tenido lugar en una zona determinada del territorio nacional o se hayan circunscrito a un sector específico de actividad. Resulta útil al efecto recoger el concepto procesal de hecho público y notorio, que es aquél que por evidente, patente, sabido y palmario, no es necesario acreditar.

e.- A los proyectos deberán acompañarse antecedentes escritos y documentos fundantes de la concesión de nacionalidad, pudiendo, por ejemplo, oficiarse al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior con el propósito de obtener las referencias que se estimen conducentes relativas a la individualización de la persona y su permanencia en nuestro país. Asimismo, puede estimarse como un antecedente valioso para apreciar el grado de reconocimiento comunitario, el haber obtenido otros galardones que premien la labor efectuada en el ámbito respectivo.

f.- Finalmente, debe quedar asentado que el constituyente dispone que este honor se confiera por ley y, en consecuencia, las calidades que justifiquen la dictación de la misma deberán ser expuestas y acreditadas por parte de quien inicie el proyecto de ley respectivo. De esta forma se pretende evitar se distorsionen los fines del constituyente y que la obtención de la nacionalidad chilena, por especial gracia, pueda dar lugar a prácticas de "lobby" del todo ajenas a tal alta institución.

3.- La Moción que da origen al proyecto en informe.

La moción propone conferir la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Michel Marie Edouard Bourguignat Girard. Agrega la moción una relación pormenorizada de su vida y obra que, a continuación se reproduce:

Michel Marie Edouard Bourguignat Girard nació en Francia el 16 de enero de 1931, en Le Vésinet, cerca de París. Hijo de Robert Bourguignat y Geneviève Girard. Fue el segundo de 8 hijos. Su niñez estuvo repartida entre la ciudad de Trappes y la de Versailles. En esta última

ciudad, cursa sus estudios primarios y secundarios, en el colegio particular Saint Jean de Béthune, perteneciente a la congregación religiosa de los Padres Eudistas.

Entre 1948 y 1954, estudia filosofía y teología en el Seminario Mayor de Versailles y teología y economía en el Instituto Católico de París. A partir de 1955, en el marco de un ministerio sacerdotal en la Iglesia Católica, estuvo, en primer lugar, en una ciudad popular de las afueras de París, para después dedicarse a los estudiantes secundarios y universitarios a nivel de la Región de París. El desarrollo del "movimiento tercer-mundista" en la década de los años 60 lo empuja a presentar su candidatura para un servicio de cooperación entre Iglesias en América Latina, la que fue aceptada por el Episcopado francés en 1969.

En enero de 1970 llega a Chile para dedicarse a su labor pastoral en el ámbito de los estudiantes universitarios, de los trabajadores y de los pobladores. Comparte su vida con religiosos pertenecientes a la congregación de los Sagrados Corazones, Padres Franceses, en la población Joao Goulart. Durante los primeros tres años en nuestro país desarrolla una labor de formación cristiana de estudiantes universitarios, en el marco de la Parroquia Universitaria, así como de trabajadores y pobladores. Además trabaja en programas de educación popular del Ministerio de Educación.

En este período, mantiene relaciones muy estrechas con una cincuentena de jóvenes cooperantes franceses así como con los distintos servicios de la Embajada de Francia, en particular de cooperación, cultural y técnica. A pocos días de sucedido el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, sus numerosos contactos universitarios, populares y políticos anteriores lo ubican en primera línea para verse solicitado en múltiples oportunidades a fin de obtener protección y posibilidad de asilo en la embajada de su país. En este período realiza un invaluable aporte en la defensa de los derechos básicos de chilenos perseguidos por el régimen militar. Gestiona, no sin riesgos, la entrada en la embajada de Francia de un buen número de chilenos perseguidos o en situación peligrosa, contando con la valiosa colaboración de altos funcionarios de dicha misión diplomática, en particular del señor de Menthon, embajador en la época, y señora, así como de Roland Husson, consejero cultural. Durante varios meses, se dedicó a atender a más de un centenar de asilados hacinados en la residencia del embajador y en la cancillería, así como en la nunciatura vecina, especialmente como enlace con sus familiares, y en la preparación de su salida hacia Francia.

En septiembre del 1973, junto a otros sacerdotes y profesionales, preocupados por la situación de un gran número de trabajadores y especialmente dirigentes sindicales despedidos, y en acuerdo con el Cardenal Silva Henríquez, crean la Comisión de Solidaridad y Desarrollo, COMSODE, cuyo primer presidente fue el Obispo Monseñor Fernando Ariztía. En el mes de octubre, asume su dirección ejecutiva. En marzo de 1974, esta institución se incorpora al Comité Por la Paz en Chile, COPACHI. La COMSODE constituyó una instancia destinada a generar empleo para estos cesantes y aprovechar su experiencia en cuanto a

organizarse como personas dignas y solidarias, a partir de la puesta en marcha de pequeñas empresas autogestionadas. En la misma línea, bajo su impulso, la COMSODE se preocupó de los numerosos trabajadores y profesionales, hombres y mujeres, que llenaban las cárceles y otros lugares de detención de la dictadura. No sólo se buscaba ofrecerles ocupación, como le corresponde a todo ser humano digno; además se trataba que ésta pequeña producción fuera fuente de recursos para sus familiares, contribuyendo además a la propia organización de los familiares en la búsqueda común de soluciones. Es así como, nacieron talleres en las cárceles y campos de concentración a lo largo del país, con el apoyo de varios obispos, dando inicio, a su vez, a una vasta red internacional de voluntarios dedicados a vender los productos artesanales fabricados por los mismos detenidos políticos. Esta labor permitía además difundir la situación de los presos políticos y ayudaba a sostener la solidaridad internacional con los chilenos.

Al margen de la misma COMSODE, tomando en cuenta demandas de campesinos así como de profesionales que se habían dedicado a la reforma agraria, Michel Marie Bourguignat creó en el Comité Pro Paz COPACHI el denominado Departamento Campesino. Su finalidad era atender a este sector, muy afectado por las medidas del régimen militar. Además, de pequeños aportes de capital, dicho departamento prodigó asesoría y apoyo para los nuevos pequeños minifundistas o parceleros, como se los llamaban entonces.

En 1976, con la aceptación del Cardenal Silva, decide dejar el ministerio sacerdotal, buscando al mismo tiempo una manera de ponerse al servicio de los trabajadores atomizados y perseguidos por la dictadura. Ese mismo año es contratado como profesor de civilización francesa y de literatura francesa, en el Instituto chileno-francés de Cultura. Consciente de un cierto "boycot" de parte de la "inteligencia" cultural francesa para venir a Chile, se pone en campaña con el consejero cultural señor Roland Huson, y algunos de sus colegas, para intentar revertir esta situación; cuentan además con la colaboración y apoyo de chilenos en el ámbito cultural y político. En esta época se casa con María Loreto Hoecker Pizarro, socióloga, madre de 3 hijos; de esta unión, nace una hija, Mathilde Violeta.

A lo largo de todo el período del régimen militar continuará colaborando con varios funcionarios de la Embajada de Francia en tareas de apoyo a los perseguidos, a fin de asegurar su integridad física. Asimismo, mantiene su preocupación por la situación de los trabajadores cuyas organizaciones habían sido desarticuladas y eran frecuentemente reprimidas, encontrándose censurada la información respecto de lo que les afectaba. Gracias al apoyo de la Vicaría de Pastoral Obrera y de sindicalistas franceses y de otras nacionalidades, crea una revista de circulación restringida destinada a dirigentes sindicales. Se trataba de proporcionar informaciones de lo que pasaba en el mundo de los trabajadores, tanto en Chile como en el extranjero. Así nació "Páginas Sindicales", en junio de 1977, la que se mantuvo más de una década, hasta la recuperación de la democracia. A demanda de chilenos exiliados, se creó una edición especial de esta revista, "Chile Sindical", en 1980, destinada a chilenos y amigos residentes en el extranjero.

En este mismo plano, al alero de la Vicaría de Pastoral Obrera y como continuación del "Grupo de los 10", con el cual Michel Marie Bourguignat ya mantenía estrechas relaciones, nace, en 1978, la Coordinadora Nacional Sindical, CNS. Ésta constituyó una suerte de nueva CUT. Desde el inicio de ésta CNS, se integra al grupo de asesores cuya misión era prestar apoyo técnico a los dirigentes que la constituían. En 1982, con unos compatriotas suyos, crea una sección de la "Asociación Democrática de los Franceses en el Extranjero", ADFE. Esta surge con el objetivo de agrupar a los franceses en Chile que compartían una visión de sociedad centrada en la justicia social. Asimismo, se proponía ofrecer apoyo a chilenos y/o franceses en dificultad o perseguidos por la dictadura.

En 1985, en la oportunidad del arresto masivo de unos 200 integrantes de partidos de izquierda clandestinos, es detenido con su esposa. Esto no lo sorprendió ya que su labor en defensa de los derechos humanos de los perseguidos y de sus organizaciones sociales, así como la actividad de su esposa, les significó -junto a su familia- estar sometidos a una vigilancia permanente y recurrentes amenazas.

En los años ochenta, a partir de su iniciativa y con un grupo de profesionales chilenos, crea el Centro de Estudios del Trabajo, CETRA-LEAL, cuyo objetivo era esencialmente promover y apoyar las organizaciones sindicales y a sus dirigentes, en el contexto del "Plan Laboral" recientemente puesto en marcha por el ministro del trabajo de la época. Su característica fue la pluralidad; integraban su directorio y el equipo de trabajo personas de muy diversos credos y vinculaciones políticas del espectro democrático que luchaba por la recuperación de la democracia.

En el transcurso de esa década, CETRA-CEAL del cual Michel Marie Bourguignat era el Director Ejecutivo- conoció un auge en cuanto a su reconocimiento dentro de las organizaciones sindicales; no solo se dedicó a proporcionar formación y análisis de la situación del país en varios ámbitos a numerosos dirigentes sindicales y trabajadores, sino además participó de cerca en conflictos, muchos de ellos en el marco de procesos de negociación colectiva reglada puesta en marcha con el "Plan Laboral" y en las protestas, respecto de las cuales juega un rol de apoyo informativo comunicacional.

Luego integra el grupo de asesores del recién conformado Comando Nacional de los Trabajadores (CNT). A fines de la década, en 1988, dicha institución participa activamente en la preparación y congreso de reconstitución de la Central Unitaria de los Trabajadores, la actual CUT. Desde la vuelta de la democracia, el CETRA sigue trabajando con los mismos objetivos de apoyo, capacitación y asesoría multidisciplinaria hacia las organizaciones sindicales y sus dirigentes, en el contexto de la inserción cada día más amplia y compleja de la sociedad chilena en un mundo globalizado.

Representando a la organización no gubernamental CETRA, Michel Marie Bourguignat se integró a la Asociación Chilena de ONGs, ACCIÓN, desde su fundación en 1987. En este marco, fue

elegido por 3 períodos consecutivos miembro de su directiva y participó activamente en su desenvolvimiento, en particular, en la organización y realización del "1° Congreso de ONGs" de Chile en el año 2000.

En la actualidad, retirado de la vida laboral activa, participa como invitado en instancias dedicadas al análisis de la realidad laboral y sindical así como a investigaciones de la misma.

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA VEZ

El **Honorable Senador señor Sabag** destacó la vasta y nutrida trayectoria del señor Bourguignat en el mundo laboral y sindical, y anunció su voto favorable respecto del proyecto en discusión.

A su vez, el **Honorable Senador señor Kuschel** hizo presente su admiración a personas como el señor Bourguignat que han hecho su vida en un país extranjero, lejos de su familia y seres queridos, y la han dedicado al servicio de los demás.

Sometido a votación en general y en particular a la vez, el proyecto es aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Comisión, por 2 votos a favor, de los Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag, y una abstención, de la Honorable Senadora señora Matthei, en los mismos términos que propone la Cámara de origen.

En consecuencia, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, tiene el honor de proponeros, por la unanimidad de sus miembros presentes, que aprobéis, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento de esta Corporación, en general y en particular a la vez, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en los mismos términos que viene formulado, a saber:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Michel Marie Edouard Bourguignat Girard.”.

- - -

Acordado en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2009, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señor Hosaín Sabag Castillo (Presidente), señora Evelyn Matthei Fornet y señor Carlos Ignacio Kuschel Silva.

Sala de la Comisión, a 14 de octubre de 2009.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA A MICHEL MARIE EDOUARD BOURGUIGNAT GIRARD. (BOLETÍN N° 6.583-17).

- I. **PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena a Michel Marie Edouard Bourguignat Girard.
- II. **ACUERDOS:** Aprobado en general y en particular. (Mayoría, 2 votos a favor y 1 abstención).
- III. **ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** Se trata de un proyecto de artículo único.
- IV. **NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** No hay.
- V. **URGENCIA:** No se ha hecho presente urgencia.
- VI. **ORIGEN E INICIATIVA:** Moción de los Honorables Diputados señora Vidal, doña Ximena, y señores Aguiló, don Sergio; Burgos, don Jorge; Duarte, don Gonzalo; Fuentealba, don Renán; Jarpa, don Carlos Abel; Jiménez, don Tucape y Silber, don Gabriel.
- VII. **TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** Segundo trámite.
- VIII. **APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** Fue aprobada en general y en particular por la Honorable Cámara de Diputados, en su sesión de 16 de septiembre pasado, por 60 votos por la afirmativa.
- IX. **INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** Se dio cuenta del proyecto en análisis en la Sala del Honorable Senado en sesión 29 de septiembre de 2009, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.
- X. **TRÁMITE REGLAMENTARIO:** Primer informe.
- XI. **LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** El artículo 10, N° 4°, de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, 14 de octubre de 2009.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Comisión